

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"1984-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"  
RESOLUCIÓN CDNAT-2023-643  
SALTA, 19 de diciembre de 2023  
EXPEDIENTE N° 10.512/2021

VISTO:

La Res. DNAT-2022-1865 - relacionada con la designación del Dr. Ramiro Néstor Curti - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "BIOESTADISTICA" (2° Año) para la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) de la Escuela de Biología - hasta el 31 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto y dado que continúan las necesidades académicas, la Escuela de Biología solicita se prorrogue la designación del Dr. Ramiro Néstor Curti - en el cargo en cuestión con la misma imputación presupuestaria.

Que la comisión de docencia y disciplina analizó estos actuados y produjo su despacho: aconsejando: 1) Prorrogar la designación del Dr. Ramiro Néstor Curti - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "BIOESTADISTICA" de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) de la Escuela de Biología - a partir del 01 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta nueva Resolución; 2) Imputar el gasto al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (liberado por el Prof. Mónica Tolaba), de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N°10 de fecha 05 de diciembre de 2023, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

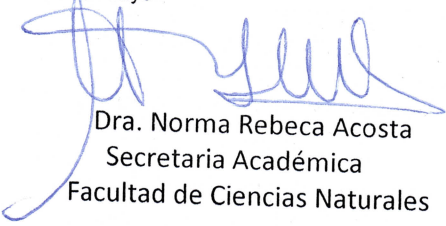
RESUELVE:

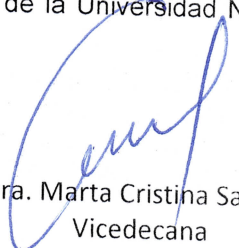
ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación temporaria del DR. **RAMIRO NÉSTOR CURTI** - DNI N° 29.738.834 - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "BIOESTADISTICA" (2º Año) de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015), a partir del 01 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta nueva Resolución y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto ocasionado por la presente Resolución al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (liberado por la Prof. Mónica Tolaba, Res. CDNAT-2017-403) Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Dr. Curti, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

teocorimayo

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales